

06/06/2023

## **Fiscalía Centro Norte obtiene condena a presidio perpetuo calificado y a 15 años contra acusado por femicidio consumado y parricidio frustrado.**

A una pena de presidio perpetuo calificado por el delito de femicidio consumado, y a otra de 15 años por el delito de parricidio frustrado, fue condenado un sujeto acusado por la Fiscalía de Centro Norte de matar a golpes a su conviviente y de herir de gravedad a la hija de ambos.

De acuerdo con la investigación de la Fiscal Jefa de Chacabuco Marcela Adasme y el fiscal Javier Arbildua, los hechos ocurrieron

el 12 de marzo de 2020, en la comuna de Colina, cuando el acusado premunido de un combo de construcción agredió a su conviviente y a su hija que se encontraban durmiendo en un dormitorio.

Producto de la brutalidad de la agresión, y de los golpes dirigidos principalmente hacia la cabeza, la mujer resultó con múltiples lesiones, entre ellas traumatismo encéfalo craneano, fractura de cráneo, múltiples contusiones hemorrágicas cerebrales, fracturas en brazos y manos, entre otras, que terminaron provocándole la muerte el día 16 de marzo. Por este hecho la fiscal Adasme y su equipo acusó al sujeto por el delito de femicidio consumado.

Asimismo, el acusado agredió con el mismo combo de construcción a su hija, causándole un politraumatismo, TEC grave, fractura con hundimiento de la zona parietal izquierda y derecha, entre otras múltiples lesiones graves que hubiesen sido mortales en caso de no mediar los socorros médicos oportunos y necesarios. Por este hecho la Fiscalía Centro Norte acusó al imputado por parricidio frustrado.

Durante el juicio, se pidió al Tribunal que se tuviera en cuenta la asimetría de poder con la que el acusado agredió a las víctimas el día 12 de marzo de 2020 alrededor de las 07.00 horas, estando ambas acostadas durmiendo, en total indefensión, siendo atacadas despiadadamente y con ensañamiento por el acusado.

Tras conocer los antecedentes expuestos por la Fiscalía en juicio, el tribunal acogió la solicitud de la Fiscalía de Chacabuco y condenó al acusado a ambas penas.

